

# PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXIX.

PACHUCA, SEPTIEMBRE 24 DE 1906.

NUM. 71.

## CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 19, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes. Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio será de un peso por cada veinte números. Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de Rentas.

## DIRECCION:

LA SECRETARIA GENERAL.

Registrado como artículo de segunda clase el 7 de Octubre de 1904

## CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.

## INFORME LEIDO POR EL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Al abrirse el Primer período de sesiones del 2.º Congreso de la Unión el 16 de Septiembre de 1906.

(CONTINUA.)

El movimiento de negocios habido en las oficinas del Registro Público de la Propiedad y de Comercio durante el primer semestre del año en curso, arroja un total de doscientos veinticuatro millones seiscientos cuarenta y ocho mil setecientos treinta y un pesos, que si se compara con su correspondiente de 1905, se encontrará un aumento de ciento once millones setecientos cuarenta y seis mil trescientos diez y siete pesos. Sin embargo, como esta comparación se refiere únicamente á un semestre, hay que esperar la del segundo para fijar con juicio exacto el aumento, pues en todo el año próximo pasado las operaciones ascendieron á un poco más del duplo que hoy causa el primer semestre. De todas maneras se ve que hasta estos momentos, el desarrollo de las operaciones practicadas en la Capital, aumenta notablemente en cada noticia que rinden las oficinas respectivas; y por consecuencia, es de esperarse que la proporción observada en el último semestre se sostenga, como demostración palpable del incesante crecimiento de la riqueza nacional.

Continúa progresando la instrucción primaria en el Distrito Federal y Territorios. La mayor eficacia en la vigilancia de la instrucción obligatoria acusa un aumento de diez mil educandos en el presente año escolar. Esto ha obligado á aumentar el número de plantales, á buscar edificios de mayor amplitud, á acrecentar el personal docente y el de la inspección escolar. Se ha mejorado el sueldo de los Ayudantes, distribuyéndose entre ellos un aumento de doscientos dos mil, ochocientos treinta y ocho pesos anuales.

Se ha recibido uno de los nuevos edificios que se construyen en esta ciudad especialmente para escuelas primarias, y próximamente se recibirán otros dos.

La Junta Directiva de Edificios Escolares de Instrucción Primaria ha comenzado á dotar de locales propios y adecuados á las escuelas rurales del Distrito Federal, para lo cual se cuenta con los fondos necesarios.

Uno de los cuidados preferentes de la Secretaría del ramo es perfeccionar la educación física de los niños. El profesor enviado á Estocolmo á estudiar el sistema de gimnasia de aquel país, se encuentra ya de regreso y se ha puesto en sus manos la inspección de las clases respectivas: otro profesor acaba de salir para el extranjero con el propio fin. La Dirección de Instrucción Primaria ha encomendado varias misiones pedagógicas en Europa á diversos profesores en los últimos seis meses, con el objeto principal de plantear en nuestras escuelas los trabajos manuales y fundar escuelas primarias industriales, de necesidad imperiosa en nuestros tiempos.

Ha sido formulada por un jurado de peritos la resolución relativa, en el concurso convocado por la Secretaría

Biblioteca Nacional de México.

del ramo, para proyectos de edificio de la Escuela Normal de Profesores, cuyo valor será de trescientos cincuenta mil pesos. Entre tanto, en la escuela actual se ha instalado un departamento de baños para los alumnos y maestros, y en la Normal de Profesoras se ha establecido un nuevo salón de actos y otro de ejercicios gimnásticos. Los departamentos antropométricos de cada una de estas escuelas han recibido ya los instrumentos necesarios. Se ha expedido un reglamento provisional de exámenes profesionales á fin de comprobar mejor las aptitudes de los alumnos para el magisterio. Se han recibido este año veintitún alumnas, y se han enviado por la Dirección de la Enseñanza normal misiones pedagógicas á varios países europeos.

De conformidad con la ley relativa, quedaron nombrados los miembros del Consejo Superior de Educación Pública para el período que principió el 1º de Julio último. Dicho Consejo terminó ya el estudio del reglamento general de escuelas después de aprobar lo relativo á las recompensas escolares. Se han sometido al estudio del mismo cuerpo consultivo iniciativas referentes á la creación de una escuela secundaria de niñas y una de Altos Estudios.

Se han efectuado concursos para proveer á la Escuela Nacional Preparatoria de varias clases de lengua nacional y asimismo la de historia general.

Teniendo en cuenta la conveniencia de fomentar los estudios profesionales para cirujano dentista, se resolvió que por este año se eximiera de estudios preparatorios á las personas que desearan inscribirse en el Consultorio de Enseñanza Dental, sin poderse renovar esta concesión en los años siguientes.

En el Instituto Patológico Nacional, se han llevado á cabo importantes estudios acerca del tifo exantemático. El Gobierno, deseoso de fomentar las investigaciones científicas acerca de esta terrible dolencia, ha establecido tres premios: uno de veinte mil pesos para la persona que descubra el germen de esa enfermedad; otro de la misma suma para el que descubra el medio de inmunizar contra ese germen ó el modo de transmisión del mismo, y por último, uno de diez mil pesos que será distribuido entre las personas que lleven á cabo los trabajos auxiliares de las investigaciones anteriores.

Comienzan á palpase los buenos resultados de la nueva ley reglamentaria de la Escuela Nacional de Artes y Oficios para Mujeres: el número de inscripciones ha aumentado notablemente, debiendo mencionarse el hecho de que los estudios preferidos son los referentes á trabajos de escritorio.

Han quedado establecidas en el Conservatorio Nacional de Música las clases de declamación, llamadas á fomentar de un modo especial el cultivo del arte dramático en México.

Entre las obras materiales efectuadas en los establecimientos que dependen de la Secretaría de Instrucción, deben mencionarse la conclusión de las obras de adaptación emprendidas en la Escuela Nacional de Bellas Artes, y la construcción de un laboratorio para la sección de química del Instituto Bacteriológico. Se ha principiado á construir un laboratorio de fisiología experimental en la Escuela Nacional de Medicina.

En Mayo último, se verificó en París la primera exposición organizada por la delegación de la Secretaría de Ins-

trucción Pública en Francia para dar á conocer las obras de arte llevadas á cabo por los pensionados mexicanos. El éxito lisonjero de esta exposición hace pensar que, como ella, las que se verifiquen anualmente servirán de poderoso estímulo para los estudios artísticos.

México estuvo representado en el décimo quinto Congreso Internacional de Medicina que se reunió en Lisbon en Abril último y en el de Química aplicada que tuvo lugar en Roma el mismo mes. Correspondiendo á invitaciones de los gobiernos respectivos, el Gobierno Mexicano ha nombrado también delegados á los Congresos de Antropología y Arqueología prehistóricas, de Educación Familiar y de Americanistas. Asimismo envió un representante á la inauguración de la Escuela de Ingeniería Aplicada, que depende de la Universidad de Pennsylvania.

Durante el segundo semestre del año fiscal de 1905 á 1906, la Secretaría de Fomento expidió quinientos noventa y un títulos, para reducir á propiedad particular, en la forma que prescriben las leyes, cuatrocientas treinta y ocho mil novecientas noventa y una hectáreas de terrenos baldíos y nacionales, que produjeron al fisco trescientos cincuenta y siete mil ochenta y siete pesos. Estas cifras, unidas á las del semestre anterior, dan para el movimiento habido en el ramo de terrenos, durante el año fiscal último, las cantidades de novecientos cuarenta y cinco títulos, amparando setecientas veinte mil trescientas ocho hectáreas con un producto de seiscientos treinta y ocho mil doscientos cuarenta y ocho pesos.

En el mismo periodo que laron celebrados tres contratos para colonización: á saber, dos en Baja California y uno en Sonora.

La Comisión Geográfica-exploradora publicó nueve hojas de la Carta General de la República y terminó la construcción de otras nueve; hizo más de seis mil kilómetros de levantamientos de itinerarios topográficos y de ríos; practicó las observaciones astronómicas para fijar doce poblaciones por sus coordenadas geográficas y calculó las de otros trescientos sesenta puntos observados anteriormente.

La comisión encargada de regar y repartir los terrenos de los ríos Yaqui y Mayo, terminó las reparaciones de los desperfectos causados en los canales por las avenidas á que me referí en mi último informe. Concluyó la localización del trazo del nuevo canal "Díaz Covarrubias," y construyó un camino que va del pueblo de Torin á la inmediata estación del Ferrocarril de Guaymas á Guadalajara.

La Comisión Geológica terminó por su extremo Sur, y tiene muy avanzada hacia el Norte, la cadena meridiana de triángulos que forma la continuación de los trabajos similares que ejecutan el Canadá y los Estados Unidos. Empezó también los reconocimientos para la primera triangulación que cubrirá un paralelo de latitud, comprendiendo la importante cuenca del río Nazas.

Habiendo tenido noticia de que varios de los monumentos que demarcan nuestra frontera del Sur se encontraban en mal estado, principalmente los de la región afectada por los fenómenos sísmicos de 1902, el Ejecutivo inició ante el Gobierno de Guatemala la reconstrucción de ellos, operación que se llevó á cabo por una comisión mixta formada de un lado entre ambas Repúblicas.

El Observatorio Meteorológico Central, en el periodo á que me refiero dejó establecido la Sección Meteorológica del Estado de Morelos, y actualmente está instalando la de Coahuila.

El Instituto Médico Nacional terminó la publicación del curso de "Historia de Drogas," del cuarto tomo de los "Datos para la Materia Médica Mexicana," y continuó la formación del "Registro Botánico de la Flora Nacional."

Se recibió del Gobierno de España atenta invitación para que México concorra á la Exposición Internacional que debe celebrarse en Madrid por la Unión Ibero-americana, en 1908. Esa invitación fué aceptada y sólo se espera recibir los documentos oficiales relativos al expresado certamen, para emprender los trabajos conducentes á la formación del contingente que México ha de enviar.

Conforme á lo dispuesto por la Ley de Pesas y Medidas, se practicaron en toda la República las verificaciones relativas. Por medio de visitadores del departamento del ramo, se hizo la revisión de las básculas de ferrocarriles y se está mejorando el servicio en todo el país.

En el segundo semestre del año fiscal próximo pasado, se expidieron un mil ochocientos un títulos de minas, que unidos á los un mil quinientos veintiséis que se expidieron en el primer semestre del mismo año, dan un total de tres mil trescientos veintisiete títulos de pertenencias mineras, expedidos durante el año fiscal de 1905 á 1906, amparando una superficie de cincuenta y siete mil setecientas seis hectáreas. Hay pues, un aumento de cuatrocientos ochenta y siete títulos y once mil ochocientos ochenta pertenencias, respecto á los expedidos en el año anterior y á las pertenencias que amparan.

El Instituto Geológico se dedicó á los trabajos de preparación del Décimo Congreso Geológico Internacional; terminó su edificio y lo arregló para que en él se celebraran las importantes sesiones del referido Congreso; publicó el "Libro Guía," que comprende treinta y un trabajos referentes á diversas regiones del país, con numerosos planos, é hizo todos los arreglos para llevar á término las excursiones científicas de trascendental importancia que se están llevando á cabo en nuestro territorio por profesores competentes de diversas naciones.

Para el aprovechamiento de aguas federales, se han celebrado varios contratos por cincuenta y seis mil novecientos litros por segundo, para fuerza motriz, debiendo derivarse las aguas de los ríos de Santiago, Lerma, San Baltasar y Apuleo; y por seis mil cuatrocientos noventa litros para el riego de terrenos, tomándose de los ríos de San Antonio La Laja y Armería.

Se han expedido concesiones de aguas federales por la cantidad de trece mil cuatrocientos veintisiete litros por segundo, para riego, y por mil trescientos veintidos litros para fuerza motriz, en diversos Estados de la República.

En consideración á la importancia del abastecimiento de fuerza en esta capital, el Gobierno otorgó á la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz una ampliación de su contrato, en virtud de la cual podrá aprovechar las aguas de varios ríos en el Estado de Puebla, con la obligación de reducir los precios que cobre por la energía eléctrica en sus múltiples aplicaciones.

Quedó hecha en Ocotlán, Jalisco, la instalación para preparar y aplicar el compuesto químico destinado á la destrucción del lirio acuático que ha invadido los ríos de Zula y Santiago, y las Ciénegas del Lago de Chapala, aplicándose el mencionado compuesto en una superficie considerable con el más completo éxito. La misma operación continuará en mayor escala á fin de lograr en el menor tiempo posible la completa destrucción de esa planta.

La Junta Central de Bosques ha inaugurado sus trabajos de repoblación, que presentan la más halagüeña perspectiva.

Durante el periodo del 1<sup>o</sup> de Enero al 30 de Junio del presente año, se concedieron seiscientas cincuenta y seis patentes de intención, diez y siete por modelos y dibujos industriales, se registraron cuatrocientas setenta y una marcas y cincuenta y dos nombres y avisos comerciales.

Se terminó la impresión del censo y división territorial del Estado de Jalisco y Territorios de Topile y Baja California, lo mismo que el Anuario Estadístico número doce correspondiente á 1904; estando en prensa la división territorial del Estado de Guerrero, el Boletín Demográfico número ocho de 1903, importación y exportación de 1904 y el censo de Oaxaca; con lo cual quedará terminada la serie completa de censos de la República.

Hay concluidos veintitres kilómetros del canal entre Tampico y Tuxpan. En Veracruz se han terminado las obras contratadas para el desagüe superficial de los terrenos ganados al mar. En Coahuila, las escolleras del Este y del Oeste han alcanzado sus longitudes definitivas y falta solamente la construcción de los morros en sus extremidades. Están terminados cinco muelles con sus almacenes á lo largo de la orilla izquierda del río; veintitres kilómetros de vía de la estación marítima terminal; la planta de potencia eléctrica en esa estación y el abastecimiento de agua para todas las dependencias del puerto.

El rompeolas del puerto de Manzanillo quedó ya concluido en toda su longitud, faltando sólo la construcción del morro.

En Salina Cruz, se han construido quinientos veintidós metros de la escollera del Oeste y novecientos ochenta y

nueve de la del Este. El muro de monolitos de la dársena y el coronamiento de granito del mismo quedaron terminados en más del cincuenta por ciento, habiendo concluido tres almacenes con sus correspondientes vías para el manejo de carga. En la estación marítima terminal, se ha terraplenado una extensión de noventa y siete mil metros cuadrados con una altura media de tres metros, y herrado diez y ocho kilómetros de vías.

Las oficinas de la Dirección General de Faros en Veracruz, quedaron instaladas en su nuevo edificio. Se han inaugurado un fanal en Punta Prieta y otro en Cosumel; se estableció una baliza en Roca Beget, y dos luces provisionales en los campamentos de construcción del Fanal de Puerto Arista y del Faro de Isla de Lobos (Sonora.)

En las obras del Teatro Nacional, quedó armado el esqueleto metálico del primer piso y se continúa el labrado del mármol para las fachadas.

El nuevo edificio de Correos ha quedado concluido, con excepción del departamento de apartados.

Quedó terminado el estudio de los ríos de Santiago y Acaponeta, del Territorio de Tepic.

La Compañía Industrial de Transportes de San Juan Bautista, Tabasco, ha logrado asegurar las comunicaciones fluviales entre San Juan Bautista y las municipalidades de Paraiso y Comacalco.

(Continuará)

## INFORMACION

### Movimiento de preceptores.

La Srta. Angela Manzano ha sido designada para que se encargue de la dirección de la escuela de niñas del Mineral del Chico.

El Sr. Francisco Salas continuará al frente de la de niños de Tezontepec, Tula, la cual había renunciado por causa de enfermedad.

La Srta. Carlota H. Lozano que desempeñaba el empleo de Ayudante auxiliar en la escuela núm. 12 de niñas en esta ciudad, ha sido ascendida a 1<sup>a</sup> ayudante del mismo plantel, cubriendo el lugar que dejó, la Srta. Rebeca Díaz.

Ha sido agraciado con el nombramiento de director de la escuela de niños de Epazoyucan el Sr. Felipe J. Gardida.

La Srta. Refugio Tapia ha vuelto a desempeñar su empleo de Ayudante de la escuela de niñas de Tizayuca, terminada la licencia de dos meses que le fué concedida.

### Licencias.

Los CC. Lic. Filiberto Rubio y Carlos Chávez Nava, Jueces de 1<sup>a</sup> instancia de Zaenaltipán y Atotonilco respectivamente, han comenzado a usar de licencia que tuvo a bien concederles el Tribunal Superior de Justicia.

Al primero lo substituye el Conciliador Federico Ruíz y al segundo el de igual cargo C. Francisco Chapa.

### Incendio.

A las 10.30 p. m. inicióse un incendio en Huichapan, en la casa de comercio del Sr. Jesús Santos. Debido al eficaz auxilio de las autoridades se logró que el fuego no tomara grandes proporciones.

Las pérdidas fueron insignificantes y como accidentes solo se registró que el dueño del establecimiento y una sobrina de él, sufrieran quemaduras de alguna gravedad.

### Inauguración de una escuela.

Con fecha 18 del corriente mes dice a la Secretaría del Gobierno el Sr. Presidente Municipal de Chapantongo:

"Tengo el honor de hacer del conocimiento de Ud. para que se sirva hacerlo del de el Sr. Gobernador del Estado, que ayer a las 11 a. m. y en medio de inusitado entusiasmo, se inauguró el nuevo local de la escuela de niñas de esta Cabecera, llevando por nombre "Benito Juárez," y habiendo sido apadrinado el acto por los Sres. Lic. Miguel Tavera, Ignacio Verduzo, Carlos Tavera, Piedad Romero, Ramón García, Rafael Fernández, Modesto García, Agapito Falcón y Laureano Lugo.

Felicitemos a la referida autoridad municipal por el término de la obra, deseando que siga empleando sus esfuerzos en bien de la juventud. Esa es la manera de corresponder el cargo que tiene.

## GOBIERNO DEL ESTADO

### PODER LEGISLATIVO.

### XIX Congreso del Estado de Hidalgo.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 23 DE JUNIO DE 1906.

Presidencia del C. Landero.

Reunidos los CC. Diputados Landero, Bishop y Revilla, a las once de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada el acta de la anterior, el C. Secretario dió cuenta con un oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado, en el que solicita el C. Gobernador, una licencia para separarse del despacho, por el tiempo que fuere necesario para el arreglo de asuntos de interés público.—Se mandó pasar al C. Revilla, nombrado en comisión para emitir dictamen.

Se suspendió la sesión; y continuada diez minutos después, se dió lectura al que dice:

Señor.—El que subscribe, nombrado en comisión para dictaminar acerca de la licencia que en oficio fechado ayer, solicita el Gobernador C. Pedro L. Rodríguez, para el arreglo de asuntos de interés público, fuera del Estado, es de opinión que debe concederse, toda vez que está justificada la necesidad que lo impulsa a separarse del Despacho.

En esta virtud se honra en someter a la aprobación de la Diputación Permanente, el proyecto de Decreto y acuerdo económico que sigue, para lo cual pide sean dispensados los trámites, por ser el asunto de que se trata de obvia resolución.

### DECRETO.

Se concede licencia al Gobernador Constitucional C. Pedro L. Rodríguez, por el tiempo que fuere necesario para el arreglo de asuntos de interés general para el Estado.

### ECONOMICO:

Esta Diputación Permanente, en la sesión de hoy, procederá a nombrar al suplente que debe substituirlo.—Pachuca, 23 de Junio de 1906.—*Lamberto Revilla.*

Dispensados los trámites como lo solicita, se pusieron a discusión por su orden el artículo único y el acuerdo con que termina el dictamen; y habiendo sido el primero, declarado con lugar a votar, se puso a votación definitiva, la cual fué unánime en su favor.

Aprobado a su vez el acuerdo, se procedió a elegir al Gobernador Suplente que debe ejercer el cargo, habiendo resultado electo el insaculado C. Lic. Francisco Hernández

Se mandó pasar el dictamen al C. Bishop, nombrado en comisión de corrección de estilo, suspendiéndose la sesión entre tanto formulaba la minuta del Decreto respectivo.

Diez minutos después, hora en que continuó la sesión, presentó la que dice:

**DECRETO NUM. 850.**

La Diputación Permanente de la XIX Legislatura del Estado de Hidalgo, en uso de la facultad que le concede la fracción V del art. 45 de la Constitución local, decreta:

Art. 1º Se concede licencia al Gobernador Constitucional C. Pedro L. Rodríguez, para separarse de su encargo, por el tiempo que fuere necesario para el arreglo de asuntos de interés general para el Estado.

Art. 2º Durante la licencia se encargará del despacho del Poder Ejecutivo, el suplente C. Lic. Francisco Hernández, quien se presentará ante esta Diputación Permanente para otorgar la protesta de ley. — Sala de Comisiones. Pachuca, Junio 23 de 1906. — *Alfredo Bishop.*

Se pusieron á discusión por su orden los dos artículos; y no habiendo quien pidiera la palabra, se aprobaron.

Encontrándose en la Secretaría del Congreso el C. Lic. Francisco Hernández, el C. Presidente nombró en comisión al C. Bishop para que lo introdujera al Salón de Sesiones y lo acompañara en el acto de la protesta, la cual se efectuó en los términos que marca la ley.

No habiendo en cartera ningún otro asunto de qué tratar, se levantó la sesión.

*Carlos F. de Landero, Diputado Presidente.—Lamberto Revilla, Diputado Secretario.*

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 5 de Julio de 1906.—*Juan García, Oficial Mayor.*

**SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 5 DE JULIO DE 1906.**

*Presidencia del C. Landero.*

Con asistencia de los CC. Diputados Landero, Bishop y Revilla á las diez y cuarenta de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada sin observación el acta de la anterior, el C. Secretario dió cuenta con los documentos siguientes:

Oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado, acusando recibo del Decreto núm. 850 que expidió esta Diputación Permanente en la sesión extraordinaria del día 23 del mes anterior.—A su expediente.

El C. Presidente de la H. Legislatura de Chiapas, en esquila de 18 del mes anterior participa el fallecimiento del C. Ponciano Araujo, Diputado suplente por el Departamento de Palenque.—Enterado con sentimiento.

Las HH. Legislaturas de los Estados de Puebla y Yucatán comunican la apertura del cuarto y segundo periodo, respectivamente, de sus sesiones ordinarias.—En ambas lecturas recayó el trámite de "Enterado."

No habiendo en cartera ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión.

*Carlos F. de Landero, Diputado Presidente.—Lamberto Revilla, Diputado Secretario.*

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 12 de Julio de 1906.—*Juan García, Oficial Mayor.*

**SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 12 DE JULIO DE 1906.**

*Presidencia del C. Landero.*

Presentes los CC. Diputados Landero, Bishop y Revilla, á las once de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada el acta de la anterior, el C. Secretario dió cuenta con los documentos siguientes:

Oficio de la Secretaría General del Gobierno del Estado, al que se acompaña un ejemplar del Corte de caja de segunda operación que practicó la sección de Tesorería por el movimiento de fondos habido durante el mes de Junio anterior.—Recibo y resérvese al Congreso.

Tres Circulares de las HH. Legislaturas de los Estados de Colima, Tlaxcala y Veracruz, comunicando haber clausurado varios periodos de sus sesiones ordinarias.—En cada una recayó el trámite de "Enterado."

Se levantó la sesión.

*Carlos F. de Landero, Diputado Presidente.—Lamberto Revilla, Diputado Secretario.*

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 19 de Julio de 1906.—*Juan García, Oficial Mayor.*

**PODER EJECUTIVO.**

**SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO**

**SECCIÓN DE TESORERÍA**

**CORTE DE CAJA** de segunda operación que practica esta oficina para demostrar el movimiento de fondos habido durante el mes de Agosto de 1906.

**INGRESOS.**

Existencia del mes anterior.....	\$ 25,462 08
Remesas de las Administraciones de Rentas por cuenta de sus productos, como sigue:	
Administración de Rentas de Actopan.....	\$ 5,784 95
Administración de Rentas de Apam.....	7,493 47
Administración de Rentas de Atotonilco.....	3,667 49
Administración de Rentas de Huejutla.....	6,556 43
Administración de Rentas de Huichapan.....	5,288 87
Administración de Rentas de Ixmiquilpan.....	5,535 74
Administración de Rentas de Jacala.....	2,628 21
Administración de Rentas de Metztlán.....	2,669 59
Administración de Rentas de Molango.....	4,126 13
Administración de Rentas de Pachuca.....	62,219 01
Administración de Rentas de Tehuacan.....	3,306 19
Administración de Rentas de Tula.....	10,591 33
Administración de Rentas de Tulancingo.....	13,678 12
Administración de Rentas de Zacualtipán.....	2,304 66
Administración de Rentas de Zimapán.....	4,498 78
	140,548 97

RECAUDADO POR LA SECCION DE TESORERIA.

Producto de Telégrafos	397 08
Producto de impresiones	13 50
Pensión sobre herencias	113 50
Multas	19 86
Traslación de dominio	16,000 00
Ingresos extraordinarios	6,347 50
Municipio de Pachuca, cuenta suplementos	1,000 00
Depósitos diversos	8161 14
Contribución Federal	4038 34
Adeudos de Municipios por cuenta de libros y alimentos de preso	258 01
Deudores diversos	30717 22
Títulos profesionales	20 00
<b>Suma</b>	<b>\$ 67,056 15</b>

EGRESOS. PODER LEGISLATIVO.

H. Legislativa. Dietas	1 500 00
Secretaría de la Legislatura Sueldos y gastos	262 00
<b>Suma</b>	<b>1 762 00</b>

PODER EJECUTIVO.

Gobierno y Secretaría particular	1 122 66
Secretaría General del Gobierno	4,943 52
Visitadores é inspectores	774 00
Administraciones de Rentas.— Sueldos y gastos	11 675 67
Honorarios de recaudación	2,824 78
Jefaturas Políticas.— Sueldos y gastos	3,485 67
Oficinas Telegráficas.— Sueldos y gastos	3 764 00
Líneas Telegráficas.— Gastos de conservación	768 67
Seguridad Pública	10 912 26
Gastos extraordinarios de Seguridad	4 346 99
Hospital Civil	860 97
Imprenta del Gobierno	383 00
Dirección de obras públicas	567 20
Pensionistas del Estado	140 00
<b>Suma</b>	<b>46,570 28</b>

PODER JUDICIAL.

H. Tribunal Superior	3 018 64
Juzgados de 1ª Instancia	5 618 75
Cárcel del Estado	255 62
Subvenciones para celadores de cárceles	750 00
Subvenciones á hospitales	460 00
Alimento de presidiarios	957 47
<b>Suma</b>	<b>11,060 48</b>

INSTRUCCION PUBLICA.

Instituto Científico y Literario sueldos y gastos	1,582 52
Biblioteca, instrumentos y reparación del Instituto	200 00
Pensiones de alumnos	764 15
Escuelas de Instrucción primaria	16,320 46
Gastos generales de Instrucción primaria	8,148 13
<b>Suma</b>	<b>27,015 26</b>

GASTOS DIVERSOS DEL EJECUTIVO.

Beneficencia pública	205 00
Festividades Nacionales	988 05
Impresiones oficiales y libros para oficinas	157 59
Muebles y útiles	131 05
Alimento de enfermos del hospital	1,277 75

Correspondencia oficial

Correspondencia oficial	255 90
Mejoras materiales	6 366 51
Construcción de edificios	1 000 00
Sueldos accidentales	5,188 84
Quintos extraordinarios del Ejecutivo	3 107 66
Escuela Correccional	523 20
<b>Suma</b>	<b>19,201 55</b>

EGRESOS DIVERSOS.

Contribución Federal.— Remesas á la Jefatura de Hacienda en estampillas amortizadas	27 076 93
Tesorerías Municipales. Derechos que les corresponden	13 601 85
Depósitos diversos	3,401 14
Suplementos á Municipios	1,495 00
Suplementos al Municipio de Huichapan	1 200 00
Deudores diversos	53 207 99
Devoluciones	4 360 00
Subsidio al Ferrocarril Hidalgo	2,000 00
Observatorio Meteorológico	115 00
<b>Suma</b>	<b>106,397 91</b>

Existencia para 1º de Septiembre de 1906

Existencia para 1º de Septiembre de 1906	25 089 72
<b>Suma</b>	<b>\$ 237,097 20</b>

Pachuca, Agosto 31 de 1906.— Luis Ramírez Concha.— V.º B.º, Pedro L. Rodríguez.— Conforme, Francisco Hernández.— Jefe de Hacienda, Jesús M. Frausto.

SECCION DE AVISOS

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA  
I E M A T E

En los autos del juicio ejecutivo mercantil promovido por el Banco de Hidalgo contra "The Pachuca Extraction Co.", ante el Juzgado de lo civil del Distrito, se ha señalado para el remate de las construcciones levantadas por la Compañía demandada en terrenos propios de la Hacienda de la Unión de esta ciudad, de las máquinas, instrumentos, enseres etc., embargados con motivo de dicho juicio, las diez de la mañana del día diecisiete del próximo mes de Octubre, sirviendo de base para el remate de dichos bienes, que se verificará en los estrados del Juzgado, la cantidad de tres mil doscientos cincuenta pesos, setenta centavos, en que fueron estimados por los peritos valuadores.

Lo que se pone en conocimiento del público para que las personas que deseen adquirir los bienes de que se trata se presenten como postores.

Pachuca, veintidos de Septiembre de mil novecientos seis.— Amador Castañeda, Srío. 3—1

Administración de Rentas.— Pachuca.— Derechos enterados, Septiembre 24 de 1906.— Recibido, Septiembre 24 de 1906.— Quiroz.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA  
I D I C T O

Por disposición del C. Juez de lo Civil del Distrito, se convoca á las personas que se consideren acreedoras de la sucesión testamentaria de Doña Luisa Pelcastre, á fin de que concurren á la diligencia de inventario y valúo de los bienes yacentes que dará principio á las diez de la mañana del quinto día útil inmediato posterior á la tercera publicación de este edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, quince de Septiembre de mil novecientos seis.— Amador Castañeda, Srío. 3—1

Administración de Rentas.— Pachuca.— Derechos enterados Septiembre 20 de 1906.— Recibido, Septiembre 20 de 1906.— Quiroz.

# PREPARACION DE WAMPOLE

## DE LA MULTITUD.

Que han usado nuestra preparación ó que la están usando en la actualidad, jamás hemos sabido de ninguno que no haya quedado satisfecho del resultado. No pretendemos nada que no haya sido ámpliamente justificado por la experiencia. Al recomendarla á los enfermos no tenemos más que hacer referencia á sus méritos. Se han obtenido grandes curaciones y de seguro que se obtendrán muchas más. No hay y podemos asegurarlo honradamente, ningún otro medicamento, que pueda emplearse con mayor fé y confianza. Alimenta y sostiene las fuerzas del enfermo durante esos periodos en que falta el apetito y los alimentos no pueden digerirse. Para evitar las falsificaciones ponemos esta marca de fábrica en cada botella de la



“Preparación de Wampole” y sin ella ninguna es legítima. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Tomada antes de las comidas, aumenta el apetito, ayuda á la digestión, enriquece la sangre con elementos rojos y reconstituyentes y vuelve á los placeres y tareas del mundo á muchos que habían perdido ya toda esperanza. “El Sr. Dr. Adrián de Garay, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina, Médico Cirujano del Hospital Juárez y del Hospital Español, de México, dice: Con buen éxito he usado la Preparación de Wampole en los Anémicos, Cloróticos, Palúdicos, en la neurastenia y en otras enfermedades que dejan al organismo débil y la sangre empobrecida, y los enfermos se han vigorizado y aumentado en peso.” Eficaz desde la primera dosis. “Nadie sufre un desengaño con esta.” De venta en las Boticas.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPÁN

El Ciudadano Adolfo Lémus, Secretario del Juzgado de primera instancia de este Distrito,

Certifica: que en el juicio hipotecario promovido en este Juzgado por el Señor Rafael Franco Ruiz, contra los Señores Francisco y Manuel Chargoy vecinos de Tianguistengo de esta jurisdicción el Señor Juez Licenciado Filiberto Rubio, que conoce de dicho juicio ha mandado entre otras cosas expedir la cédula hipotecaria correspondiente que es como sigue:

“Cédula hipotecaria.—El Ciudadano Licenciado Filiberto Rubio, Juez de primera instancia del Distrito, que actúa con Secretario, luego saber á los que la presente vieren,—Que con fecha de ayer se presentó en este Juzgado el Señor Rafael Franco Ruiz, apoderado jurídico de los Señores A. Richaud y Compañía de la Ciudad de México, demandando en juicio hipotecario á los Señores Francisco y Manuel Chargoy, vecinos de Tianguistengo de esta jurisdicción, el pago de la cantidad de dos mil tres pesos, dos centavos,

por fuerte principal y réditos vencidos mas las costas, daños y perjuicios. Funda su acción el actor en la escritura de hipoteca otorgada en esta población el veinte de Abril de mil novecientos, ante la fé legal del suscrito como encargado del Protocolo de instrumentos públicos por los Señores Francisco y Manuel Chargoy quienes dejaron afectas al pago de la cantidad de tres mil doscientos dos pesos, diez y seis centavos de que se confesaron deudores mancomunada y solidariamente las fincas urbana y rústicas siguientes: una casa y huerta á ella anexa, con capacidad de cinco litros de sembradura sita en el barrio de Chichitla de Tianguistengo, cuyos linderos son: al Norte la calle que conduce á Xochiecoatlán; al Oriente un solar de la propiedad de la Señora Juana Mercado; al Sur terreno de Prócoro Reyes; y al Poniente una huerta de la propiedad del deador Francisco Chargoy. Otra huerta ubicada en el mismo lugar, con una capacidad de cinco litros de sembradura, lindando al Norte, con la calle que conduce á Xochiecoatlán; al Oriente, con la casa y solar de la propiedad del propio Francisco Chargoy; al Sur, con terreno de Prócoro Reyes; y al Poniente, con propiedad de Marciala Guerra; y otra huerta también ubicada en el barrio de Chichitla, con capacidad de catorce litros de sembradura lindando al Norte con terreno del finado José Chargoy; al Poniente con terreno de Jesús Cerecedo; al Sur con la calle real que conduce á Xochiecoatlán; y al Oriente con solar y casa de Don Pilar Escudero. Las fincas rústicas llamadas Manilla y Chapulhuacán ubicadas en el Municipio de Tianguistengo de la propiedad de Manuel Chargoy y que están anexas y tienen una capacidad total aproximada de ciento seis hectaras, noventa centiaras y lindan ambas al Norte con un arroyo nombrado Huacapanaco comenzando desde el “Salto del agua,” por todo el arroyo rumbo á su corriente hasta desembocar al río; al Oriente y Sur, por todo el río hacia arriba hasta llegar al Pozo de Soto, frente á un árbol de zapote mamey hasta “Poza mala,” y sigue lindando al Poniente por toda una cuchilla de cerro á tocar con terrenos de los vecinos de Conchiptlán, hasta encontrar el camino que baja de este punto para San Miguel Istaco, y sigue por todo el camino hasta llegar al “Salto del agua,” punto del primer lindero, advirtiéndose que de las dos fincas acabadas de deslindar, solo quedan afectas al pago, la mitad de Manilla que es la que pertenece al deador Manuel Chargoy; y en el terreno de Chapulhuacán, solo una cuarta parte, única que le pertenece, por lo que la parte afecta al pago en esas dos fincas tiene una capacidad de cuarenta y siete hectaras, veinticinco aras y treinta y cuatro centiaras. Del adeudo primitivo de tres mil doscientos dos pesos diez y seis centavos los deudores abonaron un mil ochocientos pesos quedando á deber un mil setecientos cuarenta y nueve pesos, cincuenta y seis centavos que unido á los intereses vencidos hacen la suma de dos mil tres pesos, dos centavos, que se les demanda y como el instrumento en que se funda esta tiene los requisitos de ley y el adeudo es de plazo vencido he proveído auto, mandando entre otras cosas que se expida, lije, publique y registre la cédula hipotecaria correspondiente. En virtud de las constancias que anteceden, quedan sujetas las fincas urbana y rústicas ubicadas en Tianguistengo de esta jurisdicción deslindadas anteriormente de la propiedad de Francisco y Manuel Chargoy á juicio hipotecario. Lo que se hace saber á las autoridades y al público para que no practiquen en las mencionadas fincas ningún embargo, toma de posesión, diligencia precatoria ó cualquiera otra que entorpezca el curso del presente juicio ó viole los derechos en ellas adquiridos por los Señores A. Richaud y Compañía de la Ciudad de México. Para que sea fijada en el lugar aparente de las fincas afectas al pago de la cantidad demandada, se expide la presente en Zacualtipán, á trece de Septiembre de mil novecientos seis. Doy fé.—*Filiberto Rubio.*—*Adolfo Lémus, Srio.*—Rúbricas.” 3-1

Y para su publicación en el “Periódico Oficial” del Estado de la Ciudad de Puebla, se expide la presente en Zacualtipán, á los diez y siete días del mes de Septiembre de mil novecientos seis. Doy fé.—*Adolfo Lémus, Srio.* 3-1

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Septiembre 19 de 1906.—Recibido, Septiembre 21 de 1906.—*Quiroz.*

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO  
EDICTO

En las diligencias que sobre interdicción del menor Juan González se siguen en este Juzgado con motivo del juicio sucesorio del Sr. Don Gregorio González, el C. Lic. José María Lezama (jr.) Juez de primera Instancia del Distrito que conoce de dichos autos, con fecha veinte de Junio anterior ha mandado se convoque por medio de edictos que se publicarán cuatro veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado y en "El Herald" de Pachuca, á los parientes del expresado menor á quienes pueda corresponder la tutela legítima para que comparezcan dentro de diez días contados desde el siguiente al de la última publicación en el primero de los periódicos citados á deducir el derecho que pueda corresponderles.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado se expide el presente. Tulancingo, diez de Septiembre de mil novecientos seis.—*Isidro R. Dueñas*, Srio. 4-2

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Septiembre 14 de 1906.—Recibido, Septiembre 15 de 1906.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN  
AVISO

En el expediente de jurisdicción voluntaria promovido en este Juzgado por la Sra. Altigracia Cortina de Fernández, pidiendo por ausencia de su esposo Manuel Fernández, autorización judicial para hacer la enagenación de los terrenos de su propiedad nombrados "El Nopalito y "El Potrero," el Señor Juez de primera instancia del Distrito, dictó un auto que en lo conducente es como sigue:

"Zacualtipán, Septiembre tres de mil novecientos seis.—Por presentado en cuanto ha lugar, . . . recibase la información que se ofrece señalándose para ello las diez de la mañana del siete del actual, y cítese al Sr. Manuel Fernández, esposo de la ocurrente, por avisos que se publicarán por seis veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "El Herald" de la ciudad de Pachuca, para oírlo en audiencia verbal que se verificará el octavo día útil siguiente á la última publicación en el primero de dichos periódicos. Notifíquese. El C. Lic. Filiberto Rubio, Juez de primera instancia del Distrito lo decretó y firmó. Doy fé.—*Filiberto Rubio*.—*Adolfo Lénus*, Srio.—Rubricados."

Lo que hago saber por medio del presente al Sr. Manuel Fernández, por ignorarse el lugar donde se halle, para los efectos legales. Zacualtipán, cinco de Septiembre de mil novecientos seis.—*Adolfo Lénus*, Srio. 6-4

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Septiembre 4 de 1906.—Recibido, Septiembre 7 de 1906.—*Quiroz*.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA  
EDICTO

Por disposición del Lic. Amador Castañeda, Juez de lo civil del Distrito por ministerio de la ley, se convoca á las personas que se consideren con derecho á los bienes sucesorios del Sr. Pedro Vargas, para que comparezcan ante este Juzgado á deducir el que les corresponda dentro de los treinta días siguientes al de la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, veinticuatro de Agosto de mil novecientos seis.—*Assa*, *Actuado Márquez*.—*Assa*, *Adrián González y Espinosa*. 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 18 de 1906.—Recibido, Septiembre 18 de 1906.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN  
AVISO

En el juicio intestamentario á bienes del finado Vicente Centeno, vecino que fué de Tetelzimicó de esta jurisdicción, por auto de esta fecha el Sr. Juez de primera instancia del Distrito, Lic. Filiberto Rubio que conoce de él, ha

concedido al albacea el término de quince días para la formación de los inventarios por memorias simples y su presentación, cuyo término deberá contarse desde la última publicación de este aviso que se insertará por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado.

Y en cumplimiento de lo mandado, expido el presente en Zacualtipán, á los ocho días del mes de Septiembre de mil novecientos seis.—*Adolfo Lénus*, Srio. 3-3

Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Septiembre 10 de 1906.—Recibido, Septiembre 12 de 1906.—*Quiroz*.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUICHAPAN  
EDICTO

En la sección segunda del juicio de intestado del Sr. Francisco Sánchez Mejorada vecino que fué de esta ciudad el C. Juez con fecha de ayer señaló á la albacea el término de quince días para que por memorias simples y extrajudiciales forme y presente los inventarios respectivos.

Lo que se hace saber á los interesados en cumplimiento de la ley.

Huichapan Septiembre doce de mil novecientos seis.—*Marcial Escudero*, Srio. 3-3

Administración de Rentas.—Huichapan.—Derechos enterados, Septiembre 12 de 1906.—Recibido, Septiembre 14 de 1906.—*Quiroz*.

JUZGADO 2º DE LO CIVIL DE MEXICO  
REMATE

En los autos del juicio ordinario común seguido en este Juzgado por el Sr. Jesús Montaña, contra el Sr. Francisco E. Sánchez, el Lic. Francisco Díaz Lombardo, Juez segundo de lo Civil de este capital, por auto fecha veinticuatro del actual, ha señalado el día veinte del entrante mes de Septiembre á las once de la mañana para que tenga lugar en este Juzgado el remate de el Rancho de "Plantla 5 la Campaña" ubicado en el pueblo de Tlantla, Municipalidad de Tepeji, Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de nueve mil pesos, precio fijado por el perito valuador Sr. Ingeniero Civil Jesús F. Rosas; y mandó se hagan las publicaciones en los periódicos "Boletín Judicial" "Voz de México" y el "Periódico Oficial" de Tula ó Estado de Hidalgo, fijándose el edicto que corresponde en la puerta de este Juzgado y en el de primera Instancia de Tula.

En cumplimiento de lo mandado, expido el presente para su publicación en el "Periódico Oficial" de Tula del Estado, en demanda de postor s.

México, Agosto veintiocho de mil novecientos seis.—*Carlos García*, Srio. 8-16-24

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Septiembre 1º de 1906.—Recibido, Septiembre 3 de 1906.—*Quiroz*.

MINERIA

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZAMAPAN

AVISO

Expediente núm. 671.—El Sr. Olof Wenstrom, ciudadano americano con residencia en Boston Massachusetts y de paso en esta ciudad, solicita en toda forma concesión de cuarenta y ocho pertenencias para la mina antigua denominada "San Antonio" situa la al lado Norte del Cerro de Las Plomosas, al Sur de la barranca de San Antonio, Municipio de San Nicolás, Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo. Sus vetas de dirección variable producen minerales de oro, plata, plomo, cobre, fierro y manganeso y la medición se hará tomando como punto de partida el centro de la boca principal de la mina trazando dos líneas en ángulo recto que se crucen en este punto de partida; de aquél se

medirán al NNE. en dirección al concurso de los arroyos de San Antonio, San Nicolás y San Isidro, doscientos metros, en la extensión de la misma línea al SSW. seiscientos metros en la línea que la cruce en ángulo recto al WNW. doscientos metros y al ESE. cuatrocientos metros. Estas dos líneas, la primera de ochocientos metros y la segunda de seiscientos formarán el largo y ancho de un rectángulo perfecto quedando adentro de este perímetro la mina antigua de San Antonio y otras.

El práctico de minas Sr. Maximiano Villarreal, que ha dado su aceptación, ejecutará la medición.

Se abre el plazo de cuatro meses á contar desde hoy para la substanciación del expediente.

Zimapan, Septiembre 11 de 1906.—*P. B. Presbítero.*

3-1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Septiembre 14 de 1906.—Recibido, Septiembre 19 de 1906.—*Quiroz.*

## DIVERSOS

### PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO

#### AVISO

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostrencos, se hallan en el Corral de Consejo de esta ciudad, un burro pardo orejano sin marca ni señal alguna, como de dos años de edad, cascavo de las patas; y un caballo moro, un albo, como de cuatro años mareado en el anca del lado de montar y espalda del mismo lado, así como en el quijote izquierdo, con los fierros cuya figura constan estampados al margen del expediente respectivo; dichos animales han sido valuados por peritos nombrados al efecto, el primero en \$5.00 y el segundo en \$25.00.

Lo que se hace saber al público por medio del presente aviso que se publicará en el "Periódico Oficial" del Estado; por cuatro veces durante dos meses, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 681 del Código Civil.

Tulancingo, Agosto 18 de 1906.—*E. Desantis.—J. Aguilar, Srío.*

24-8-24-8

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Agosto 20 de 1906.—Recibido, Agosto 21 de 1906.—*Quiroz.*

### DISTRITO DE PACHUCA—PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TOLCAYUCA

#### AVISO

A disposición de esta Presidencia y en calidad de mostrencos se encuentran en el Corral de Consejo de este lugar un burro bordillo y una barra de igual color cuyos animales han sido valuados por peritos el primero en \$10.00 y la segunda en \$6.00.

Lo que se hace saber al público para los efectos de la ley.

Tolcayuca, Septiembre 13 de 1906.—*Longinos Pacheco.—Guadalupe Famirez, Srío.*

3-3

Recaudación de Rentas.—Tolcayuca.—Derechos enterados, Septiembre 13 de 1906.—Recibido Septiembre 14 de 1906.—*Quiroz.*

### ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN

#### AVISO

#### PRIMERA ALMONEDA

La finca urbana que aparece en el padrón de esta oficina como de la propiedad de D. Silverio Camacho, ubicada en el Barrio de San Nicolás de esta Cabecera, reportam adendo de contribuciones á la Hacienda Pública, por lo que ha sido embargada, en tal virtud, y habiéndose acordado en el expediente respectivo que se prosigan los procedimientos ejecutivos hasta hacer trance y remate del relacionado inmueble, se celebrará la primera almoneda en calidad de remate el día 29 del mes actual á las diez de la mañana en el local que ocupa esta Administración, bajo el concepto de que el precio que ha de servir de base en el expresado re-

mate es el de ochenta pesos que representa en el padrón fiscal la finca de que se trata, y serán posturas admisibles las que cubran las tres cuartas partes de la cantidad que se anuncia y vengán acompañadas del efectivo correspondiente.

Lo que hago saber al público en solicitud de postores.

Ixmiquilpan, Septiembre 10 de 1906.—*Carmen Hernández.*

3-3

Recibido, Septiembre 13 de 1906.—*Quiroz.*

### ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE IXMIQUILPAN

#### AVISO

#### PRIMERA ALMONEDA

El día 28 del mes actual, á las diez de la mañana, se celebrará en esta Administración el remate de la finca urbana de la Sra. Luisa Ramírez, que ha sido embargada por adeudo de contribuciones á la Hacienda Pública. La finca de que se trata está ubicada en el callejón del Codo de esta Cabecera, marcada con el número 2, está compuesta de tres piezas de pared de adobe en buen estado, bajo estos linderos: al Norte el callejón del Codo, al Oriente la propiedad de Francisco Lugo, al Sur las de Ruperta Aldana y Francisco Lugo y al Poniente con este mismo Señor. El precio que ha de servir de base en el expresado remate es el de doscientos pesos que representa dicha finca en el padrón fiscal, y serán posturas admisibles las que cubran las tres cuartas partes del valor que se anuncia y vengán acompañadas del efectivo correspondiente.

Lo que hago saber al público en demanda de postores.

Ixmiquilpan, Septiembre 10 de 1906.—*Carmen Hernández.*

3-3

Recibido, Septiembre 13 de 1906.—*Quiroz.*

La Compañía Limitada del

## Ferrocarril Central Mexicano

**CUOTAS de Verano para Excursionistas**

**A LOS PRINCIPALES CENTROS COMERCIALES**

**DE LOS ESTADOS UNIDOS,**

**Pueden obtenerse durante los Meses de Verano**

**Las Cuotas más bajas que hasta ahora se han ofrecido.**

Las cuotas de Todo-Verano, son practicamente el valor de UN PASAJE más la QUINTA PARTE por el viaje redondo.

Los boletos se venderán diariamente hasta el 30 de Septiembre, con límite final para el regreso hasta el 31 de Octubre de 1906.

**Con Motivo de Cesión Especial.**

El valor de un pasaje por el VIAJE REDONDO, se cobrará á las principales Ciudades de los ESTADOS UNIDOS.

Arreglos liberales para escalas y rutas. Dormitorios vestibulados. Servicio de carros Pullman sistema "Broiler." Comodidad para viajar.

Respecto á excursiones de fin de semana, los habitantes de Pachuca y de sus cercanías, tienen ahora la oportunidad de pagar por viaje redondo, sólo el importe de un pasaje, más 25 centavos, en 1ª 2ª y 3ª clase, á la Ciudad de México. Los boletos se venden los sábados y domingos, validos hasta el lunes.

**del Tiempo rapido. 2 horas 10 minutos de Pachuca á México**

No puede Ud. dejar de aprovechar esta oportunidad.

**S. P. MARTINEZ, Agente, Pachuca.**